

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE CRÉDITO DEL EXPEDIENTE 011/A/2023

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA DOTAR AL COWORKING DIGITAL COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN UN 80% Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE MÁLAGA EN UN 20%

PROYECTO: "HUB DIGITAL CÁMARA"

Santiago Moreno Castillo, Responsable del Área de Administración de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Málaga, en relación con el expediente de contratación 011/A/2023 para la contratación del suministro e instalación del mobiliario para dotar al COWORKING DIGITAL cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y la Cámara de Comercio de Málaga, por el procedimiento abierto simplificado.

HACE CONSTAR:

PRIMERO.- Que el valor estimado del contrato se establece en CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (111.880,39 €) IVA excluido.

SEGUNDO.- Que el presupuesto base de licitación se establece en CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (135.375,27 €), IVA incluido.

TERCERO.- El plazo de ejecución será de treinta días (30) días naturales, comenzando el día siguiente de la formalización del contrato, finalizando una vez se lleve a cabo la instalación del suministro de acuerdo con los siguientes plazos:

- El plazo de entrega del suministro será de veinticinco (25) días naturales, contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato.
- Una vez entregado el suministro, este se instalará en un plazo máximo de cinco (5) días.

En todo caso, el suministro e instalación deberá estar debidamente ejecutado antes del 30 de diciembre de 2023.

CUARTO.- Que, mediante la Resolución de la Dirección General de Comercio, de fecha 18 de noviembre de 2022, se aprobó el Presupuesto extraordinario para el ejercicio 2022, solicitado por la Cámara de Comercio de Málaga, para la



ejecución del Proyecto “HUB DIGITAL CÁMARA” asciendo el gasto aprobado a un total de NOVECIENTOS CUARENTA MIL EUROS (940.000,00€).

Este importe está compuesto por un 80% de cofinanciación FEDER que asciende a SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL EUROS (752.000,00 €) y un 20% de cofinanciación por fondos propios de la Cámara por un importe de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL EUROS (188.000,00 €).

QUINTO.- Que, en base a lo expuesto, la Cámara dispone de crédito suficiente para hacer frente al suministro e instalación del mobiliario para dotar al COWORKING DIGITAL del expediente 011/A/2023

Lo que hago constar a los efectos legalmente previstos.

En Málaga, a 24 de octubre de 2023


Fdo. Santiago Moreno Castillo

Responsable del Área de Administración